



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCO
OVEN Y OCHO

degan representaz, y presenten pedim. y que
xiii. y las de may diligencia que combengan
y se libre reseruo. de esta comision y facultad
tad - Asi se concuso este Ayuntamiento y se ma
van sus Mayes de que doffe

do Pedro de Chino Don Juan Ponce de Leon
Alonso de Carreras Don Pedro Alonso de Luna
Alonso de Luna

Don Joachin Don Joseph Rodriguez
Alonso de Luna

Diego de Loper Don Juan Carreras
Alonso de Luna

Alonso Manuel Don Juan Miñano
Carreras

Alonso Manuel
Carreras

Alonso Manuel
Carreras

Alonso Manuel
Carreras

En la villa de Tehuacan a diez y ocho del mes de
mil seiscientos y cinco, los señores del Consejo
de Justiz. y Regim. de ella q. se acordaron dar
tuncos en forma de Cavildo y tratarse
suavata Capitular como lo acostumbra
zitar, antediam, las cosas q. se pexeressen a
securis de ambas Mag. y bien comun dest

